



Organización Cooperativa de Integración y Representación de carácter regional.
Personería Jurídica según Resol. 41088/94, Gobernación de Antioquia.
Registro Cámara de Comercio según N° ESAL 21-001579-28
Vigilada : Superintendencia de la Economía Solidaria.
Prestador de Servicio Público de Aseo según Registro ID-31112
Vigilada : Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Nit. 800.241.688-8

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Dirección de la Asociación de Recicladores de Antioquia

En uso de sus atribuciones, por acuerdo en acta #373/2026, conforme lo expresado en los artículos 35° y siguientes del Estatuto, concordados con los artículos 27° y siguientes de la Ley 79/88, y la Circular 020/20 de la Superintendencia de Economía Solidaria,

Convoca a: 32° Asamblea General Ordinaria de Organizaciones Asociadas

Ciudad y Fecha : Medellín, Viernes 24 de Abril de 2026.
Hora Inicial : 8.30 am.
Lugar : Hotel Valle de San Nicolás
Diagonal 50-B #46-16.
Rionegro (Antioquia)
Tel. (604) 3006349588

La Asamblea se ocupará del cumplimiento de las funciones que le son propias, de acuerdo con la ley y el estatuto, conforme al siguiente orden del día,

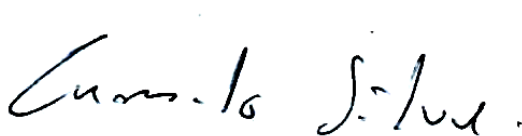
1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Elección del Secretario e instalación de la Mesa Directiva.
3. Presentación y consideración del orden del día.
4. Presentación y consideración del reglamento interno.
5. Nombramiento de Comisiones Especiales.
6. Lectura del informe sobre el acta anterior.
7. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
8. Presentación de estados financieros, ejercicio 2025.
9. Presentación del informe de gestión del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva.
10. Consideración sobre los informes financieros y de gestión.
11. Presentación y consideración propuesta de distribución de excedentes.
12. Autorización de la Asamblea para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.

13. Elección del Revisor Fiscal, período 2026-2027.
14. Elección del Consejo de Dirección, período 2026-2027.
15. Elección del Comité de Control, período 2026-2027.
16. Propuestas, recomendaciones y asuntos varios.
17. Clausura de la Asamblea.

Para la participación en la Asamblea se recuerda que según el Estatuto :

- Artículo 40° : Para participar en la Asamblea cada organización asociada tendrá derecho a dos (2) Representantes con voz y voto designados por su Consejo de Administración u organismo de dirección equivalente. Además de sus representantes con derecho a voz y voto, las organizaciones asociadas podrán designar para participar en la Asamblea un (1) representante adicional. Estos representantes adicionales tienen la calidad de invitados con derecho a voz.
- Artículo 45° : El quórum deliberatorio de la Asamblea será la mitad más uno de los representantes con derecho a voto de las organizaciones asociadas hábiles. Si pasada una (1) hora después de la señalada para la reunión no se hubiere completado el quórum previsto anteriormente, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número plural de miembros que se encontraren presentes en este momento en el lugar señalado para la reunión, pero en ningún caso este quórum podrá ser formado por menos del cuarenta por ciento (40%) del total que compondrían la Asamblea General.

Se fija la presente convocatoria en Medellín, el día martes 7 de Abril de 2026.



Juan Camilo Silva Hoyos
Presidente Consejo de Dirección



Orlando León Arenas Madrigal
Director Ejecutivo

Constancia de Comunicación. El Representante Legal hace constar que la presente convocatoria fue comunicada a las Organizaciones Asociadas el día, 7 de Abril de 2026 utilizando los medios de comunicación previstos en el artículo 39° del Estatuto.